



MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN LOS ACTOS DEL DIA DEL TRABAJO  
DE LA HERMANDAD GENERAL DE EMPLEADOS

7 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Me complace sobremanera presentar mi saludo afectuoso y compartir la celebración del Día del Trabajo con los líderes obreros y trabajadores puertorriqueños congregados hoy en las facilidades de esta Hermandad. Extiendo también mi felicitación cordial a los cientos de miles de hombres y mujeres que con su esfuerzo y dedicación hacen posible el crecimiento constante de nuestra economía e impulsan el país.

Crear empleos es el acto más profundo de justicia social que puede hacerse en un país como el nuestro. Desde sus comienzos, nuestra Administración ha centrado sus energías en impulsar el crecimiento económico, propiciar la creación de empleos, y mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Hemos dejado atrás el estéril y debilitante debate ideológico, que produjo un estancamiento económico sin paralelo en la historia del país, para canalizar la energía creativa de nuestro pueblo en un esfuerzo de superación. Porque hemos logrado superar diferencias menores para trabajar

por el bien mayor. Porque la política gubernamental ya no responde a ideologías, sino a los mejores intereses del puertorriqueño, hoy los 100,000 puertorriqueños que se han unido desde 1985 al grupo trabajador, pueden celebrar con orgullo este Día del Trabajo.

Desde 1985 hemos reducido el desempleo en más de cinco puntos y la economía ha crecido al acelerado ritmo de 4.5%, superando incluso el crecimiento de los Estados Unidos. Este empuje se ha evidenciado en todos los sectores económicos--turismo, construcción, servicios, agricultura, comercio, y la manufactura. Estos logros no son sólo de gobierno, son logros del trabajador y del empresario puertorriqueño, logros de todo Puerto Rico.

Mediante nuestra estrategia económica que estimula la inversión y la creación de empleos con incentivos contributivos, hemos combatido exitosamente el desempleo masivo, que llegó en 1983 a 25%, y que hubiera ascendido a 32%, uno de cada

tres puertorriqueños, de no haberse reducido la fuerza laboral. Este es el precio que pagamos cuando se antepone la obsesión ideológica al bienestar del pueblo.

El despegue económico de Puerto Rico responde a nuestros esfuerzos de transformar la economía utilizando creativamente nuestros recursos, potenciando los mecanismos del Estado Libre Asociado, estimulando el ahorro y la inversión --local y extranjera-- con nuevos incentivos y exenciones; recompensando la excelencia, premiando el trabajo y estimulando un clima de paz laboral y de unidad donde todos trabajamos por el bien común.

Mas, sin duda alguna, nuestra gran victoria en la lucha por retener y crear empleos fue la permanencia de la Sección 936. Entonces, se nos acusó de exagerar la importancia de la sección cuando defendimos que significaba una cuarta parte de los empleos en Puerto Rico. Esta semana la prestigiosa firma de consultores Robert Nathan and Associates divulgó un detallado análisis del rol

trascendental de las empresas 936 en la economía de Puerto Rico. El estudio concluye que las empresas 936 son responsables, directa o indirectamente, de uno de cada tres empleos en Puerto Rico, más de 269,000 empleos.

Los que atacaron la sección 936 estaban atacando al trabajador puertorriqueño, tronchándole sus esperanzas de un mejor mañana, y negándole futuro a quienes aún no tienen empleo. El estudio de Nathan reveló que la incertidumbre creada en Washington y en San Juan, por quienes querían eliminarla con propósitos políticos, costó a Puerto Rico más de \$270 millones en inversión y 11,500 empleos.

La Nueva Ley de Incentivos Contributivos que ha resultado un poderosísimo instrumento en la creación de empleos, fue posible porque retuvimos para Puerto Rico la 936. Sólomente en manufactura hemos alcanzado el nivel de empleo más alto desde 1981. Y en Fomento promovimos el mayor número de empleos desde 1976, 16,230. Lo que dice mucho,

cuando recordamos que la inefectiva Ley aprobada por la administración anterior en 1978 redujo drásticamente los empleos promovidos anualmente de 15,000 a 7,000.

De nuestro empeño por balancear inteligentemente la creación de empleos y las medidas de justicia social, han nacido múltiples iniciativas, además de la retención de la Sección 936 y la adopción de la Nueva Ley de Incentivos Contributivos -- entre otros-- La Ley de Incentivos Turísticos, que rescató al turismo; la Nueva Política en Ciencia y Tecnología; el nuevo programa de Industrias Puertorriqueñas; la Nueva Operación Vivienda, los incentivos contributivos para la construcción.

A esta cadena de iniciativas que han propiciado el progreso, se añaden también las múltiples medidas de justicia para los trabajadores--- como las enmiendas a la Ley de Seguridad de Empleo, el aumento en los pagos del Fondo, la creación de la Oficina del Procurador del Veterano, el incremento

en las pensiones, de los maestros retirados, enmiendas a la Ley de Madres Obreras, y a la Ley de Compensaciones por Accidentes de Trabajo, el aumento en los beneficios en la compensación por desempleo, el más alto en la historia, y los aumentos concedidos a los empleados públicos, también los más altos en la historia. Y llevamos a todos los empleados públicos al salario mínimo federal.

Todas estas inciativas, todas estas luchas, han sido para ustedes, para los trabajadores, como también es para ustedes el cambio del sistema contributivo.

El cambio al sistema contributivo hace justicia al contribuyente a la vez que estimula la creación de empleos para los puertorriqueños-- es un cambio que premia el esfuerzo, que estimula que el puertorriqueño, y su capital, permanezcan en el país, contribuyendo a nuestro desarrollo.

El cambio es justo y equitativo porque beneficia principalmente a los trabajadores de

ingresos más bajos y a la clase media. Para lograr este objetivo de justicia, el cambio:

\* reducirá los 15 escalones contributivos a sólo cuatro, todos más bajos-- de 9, 15, 25 y 41%.

\*reducirá los arbitrios sobre enseres eléctricos esenciales como televisores, radios, neveras y estufas de 19.8% a sólo 6.6%. Esto significará un ahorro promedio de \$70 en el costo de una nevera de \$500.

\*aumentará en \$500 la exención personal y en \$1,000 la de matrimonios.

\*aumentará la deducción por dependiente en \$500, y por estudiante universitario, en \$600.

\*retendrá, sin cambio, la deducción ilimitada de intereses hipotecarios.

\*retendrá la deducción de intereses de automóviles, hasta \$1,200.

\*retendrá la deducción por gastos de estudiantes que legislamos en 1985.

\*duplicará la deducción de alquiler, y

\*duplicará para matrimonios la deducción de la IRA.

El efecto neto de estos cambios beneficia al trabajador porque aumentará en más de 100% el ingreso exento de la familia puertorriqueña. Hoy una familia de cuatro comienza a pagar con tan sólo \$4,000 de ingresos; con el cambio los primeros \$9,940 estarán totalmente exentos de contribuciones. Y una pareja recién casada que hoy comienza a pagar a los \$2,222, no tendrá que tributar por los primeros \$6,800.

En total, los contribuyentes con menos de \$35,000 de ingresos anuales recibirán una reducción contributiva, en tres años, de \$413 millones. Esta reducción es la más grande en nuestra historia, y es más de 10 veces mayor que la concedida por la anterior administración.

El cambio propuesto distribuye justamente estas reducciones. Asegura reducciones porcentualmente mayores a las familias de menos

ingresos--- hasta 83% para las familias de menos ingresos y sólo 6% para las de altos ingresos.

Para proveer una transición ordenada al nuevo sistema, y eliminar de raíz la posibilidad de que cualquier contribuyente tenga que pagar más como resultado del cambio, el contribuyente individual-- no las compañías-- puede optar por un período de 5 años por acogerse al sistema que más le beneficie: o sea, pagar bajo la ley actual, o bajo el cambio, según mejor convenga al contribuyente.

El cambio no sólo reduce las contribuciones de los de menos ingresos, sino que asegura que todos los contribuyentes de ingresos elevados paguen su justa aportación.

El nuevo sistema termina con el abuso de algunas compañías, que a pesar de tener ganancias millonarias, no pagaban contribuciones. El cambio impondrá una contribución básica, ineludible a las compañías.

Igualmente, el cambio impondrá una contribución básica ineludible a contribuyentes

individuales con más de \$75,000 de ingresos. De esta forma se elimina toda posibilidad que un contribuyente de altos ingresos evite, mediante artimañas técnicas, pagar todo lo que le corresponde.

Además, el cambio eliminará las deducciones sobre artículos de lujo como yates, y se limita drásticamente la deducción sobre automóviles lujosos. Igualmente, se limitan los gastos deducibles por entretenimiento.

Implantaremos el cambio para el año contributivo de 1988, cuya planilla se rinde en abril 15 de 1989. Los trabajadores comenzarán a beneficiarse desde enero de 1988 pues legislaremos para que las reducciones del cambio se reflejen en la retención mensual de sus salarios.

El trabajador puertorriqueño será el primer beneficiado de la reforma-- con un aumento significativo en su cheque

un trabajador casado, con dos hijos, con ingresos de \$12,000, recibirá aproximadamente \$45 adicionales por mes. Y si gana \$17,000, recibirá aproximadamente \$60 adicionales, por mes.

Hoy, que celebramos un día tan significativo, pido a ustedes, a todo el liderato laboral del país, que se unan en respaldo de esta cruzada de justicia contributiva en pro del trabajador puertorriqueño, y hagan sentir su voz.

Por ustedes estamos en esto, por los nuevos matrimonios que luchan para adquirir su hogar, por el agricultor, por el obrero, por los pensionados, por la familia puertorriqueña que día a día lucha por un mejor mañana para sus hijos. Para ellos, para ustedes, es el cambio.

Es también para mí muy placentero anunciarles que, reconociendo la labor y los méritos de 4 ciudadanos que fueron destacados líderes de la clase trabajadora, estoy extendiendo los siguientes nombramientos a:

-Félix Burgos Miranda, como miembro de Consejo Asesor del Gobernador sobre Seguridad.

-Juan Pérez Roa, como miembro el Consejo Asesor de Ciudadanos del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico.

-V́ctor Guillermo Ferńndez, como miembro del Consejo Asesor sobre Enerǵa.

-Agustín Benítez , como miembro de la Junta Consultiva de la Administración de Fomento Económico.

A todos ellos mis felicitaciones y la más cordial bienvenida a nuestro equipo de trabajo, al servicio de Puerto Rico.

Estamos invirtiendo en el futuro de Puerto Rico. Contamos con un liderato obrero que por su gestión y su lucha busca y va logrando el respeto de los patronos. Contamos con una fuerza trabajadora consciente de sus responsabilidades y colaboradora en la causa que nos es común: el bienestar y la tranquilidad de todos los habitantes de esta tierra.

Ustedes, hombres y mujeres de Puerto Rico, cuentan con nosotros. Aquí estamos, firmes y decididos, trabajando sin descanso por un Puerto Rico mejor y para lograrlo, nosotros también contamos con ustedes.